

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURAS REVISIÓN 2011

El siguiente documento es la versión resultante de la revisión 2011 de los Lineamientos para la construcción de Programas de asignaturas aprobados por Res. 6644/07 del Consejo Superior. La revisión no supone cambios en los fundamentos e intencionalidad de la propuesta, sino sólo sobre algunos aspectos puntuales y operativos. Responde a la experiencia capitalizada en el año 2011 en el proceso de acreditación de carreras, que posibilita identificar con anticipación los requerimientos que facilitarán la carga y el análisis de datos de la Dimensión Plan de Estudios. De este modo no sólo se estaría facilitando, para cada carrera que acredite, el proceso de carga de datos cuya fuente es el Programa de Asignatura, sino que también se estarían ganando espacios de tiempo para el análisis de autoevaluación al interior de los equipos docentes.

Un formato de Programa de Asignatura que institucionalice su presentación favorece que los docentes organicen en forma efectiva su participación en el proceso educativo tanto como en procesos de articulación en relación con metas de carrera y de área.

“Programar es establecer una serie de actividades en un contexto y un tiempo determinados para enseñar unos contenidos con la pretensión de conseguir varios objetivos”. “Pero la programación no es sólo una temporalización y una distribución de contenidos y actividades, sino que es un proceso continuo que se preocupa no solamente del lugar hacia donde ir, sino también de cómo ir hacia él, o sea, a través de los medios y los caminos más adecuados. El hecho de escoger los medios más apropiados para llegar a donde pretendemos, convierte a la programación en algo siempre dinámico, no acabado ni rígido... Su función será determinar constantemente las prácticas educativas adecuadas al contexto para la consecución de los objetivos curriculares propuestos.”

Elementos fundamentales que debe contemplar un programa

● **Fundamentación de la propuesta curricular.**

Se explicitan los supuestos que fundamentan la práctica en relación a la disciplina, a los sujetos de las prácticas, a los criterios de selección y organización de los contenidos, a las estrategias metodológicas y a la evaluación.

Se considera el sentido que cobra la asignatura en el plan de estudios de la carrera (según su pertenencia a un área, a un curso, a su inserción al inicio o al final de la carrera, por ejemplo).

● **Para qué hay que enseñar: los objetivos.**

La programación didáctica, en la medida que implica intencionalidad, requiere establecer objetivos; éstos se derivan de la fundamentación planteada. Representan los propósitos del aprendizaje. Indican la direccionalidad de las tareas de enseñanza y de aprendizaje a realizar.

Se enuncian como competencias que el alumno debería lograr (conocimientos en acción), para lo cual es útil redactarlos a partir de verbos en infinitivo que enuncien acciones de conocimiento de las que serán capaces los alumnos que efectivamente aprendan la asignatura.

Además de la enunciación de objetivos, sintetizar en un objetivo general (también en términos de competencias a lograr por los alumnos) la direccionalidad de la asignatura, en 255 caracteres como máximo.

● Qué hay que enseñar: los contenidos.

“Se entiende por contenido al conjunto de formas culturales y de saberes seleccionados en torno al cual se organizan las actividades del aula (...) (...)programar es precisamente poner a disposición del estudiante una selección de este capital que es la cultura(...) (...)Un contenido será válido si sirve para alcanzar los objetivos propuestos, será significativo si incluye los contenidos que conciernen a la realidad y será adecuado si se adapta a la competencia cognitiva de los alumnos(...) El contenido de aprendizaje de una disciplina lo constituye el conjunto de aportaciones culturales y científicas relativas a su objeto de estudio(...) Una selección y una organización adecuadas han de contribuir eficazmente a la consecución de aprendizajes significativos...”

Para organizar los contenidos es primordial partir de los objetivos como elemento básico de referencia. Para secuenciar los contenidos es importante atender a un orden lógico y psicológico. Para organizar la secuencia de contenidos pueden definirse unos ejes de contenidos que sirvan para vertebrar la organización de la misma. Se pueden estructurar en bloques a modo de unidades temáticas; núcleos básicos, en función de intereses o problemas, y en forma de módulos. Deberán responder a los contenidos mínimos indicados para la asignatura en el plan de estudios de la carrera. Incluir además de los contenidos analíticos una síntesis de los contenidos incluidos en el programa analítico, en no más de 1.000 caracteres.

● Cómo hay que enseñar: las estrategias metodológicas

“Cuando hablamos de estrategias metodológicas, nos referimos a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que utiliza el profesor en la práctica educativa(...) Una característica que siempre han de poseer las estrategias metodológicas es la ordenación y la flexibilidad, la necesidad de adaptación a cada circunstancia específica. Nunca es inmutable una estrategia, sino que cada profesor la utiliza de una manera distinta según la realidad que lo rodea y la percepción que tiene de la situación de enseñanza.”

Existen muchas estrategias metodológicas para aplicar en el aula que pueden variar desde la clase expositiva hasta la solución de problemas; esta última puede generar la búsqueda individual o conjunta de vías alternativas de solución que permitan activar los esquemas conceptuales de lo que ya saben, estableciendo a su vez nuevas relaciones con otros conocimientos.

La metodología puede variar según el área o disciplina, los alumnos, el docente, los objetivos propuestos y el contexto. Lo que si es importante, es que el docente que la seleccione, fundamente las razones de la elección, teniendo en cuenta la intencionalidad de su práctica pedagógica.

Es conveniente mencionar brevemente:

- las **modalidades de enseñanza** que pondrá en práctica el docente: clases expositivas, estudio de casos, resolución de problemas, etc y
- los **materiales didácticos** utilizados (Instrumentos informáticos: programas informáticos Power point, PC, cañón; pizarra, textos, películas, videos)
- los **productos tangibles** (o **indicadores visibles**) de actividades de producción de conocimiento encomendadas a los alumnos en horas de clases o en tiempo extraáulico: monografías, informes escritos, observaciones, entrevistas, encuestas, sondeos de opinión, estudios de casos, investigación, trabajo de campo.

Se sugiere atender a estrategias metodológicas que tiendan al desarrollo del pensamiento crítico, a favorecer el autoaprendizaje y la adquisición de una disposición para la educación permanente (abordaje de situaciones problemáticas, planteos de nuevos desafíos vinculados a la disciplina, etc.) y a promover el aprendizaje de los métodos y actitudes científicas en los alumnos.

● Qué hay que evaluar, cómo y cuándo: los criterios de evaluación

“...evaluar es atender y valorar los procesos y los resultados de la intervención educativa(...) (...)La finalidad de la evaluación es la de mejorar la intervención pedagógica, controlando todos los elementos que intervienen en la programación para adecuarla cada vez más a los alumnos y comprobar si estas intervenciones pedagógicas han sido eficaces o no. (...)”

la evaluación se ha de entender como un instrumento de investigación del profesorado que, a través de la intervención, la recogida y el tratamiento de datos, permite comprobar hipótesis de acción con el fin de confirmarlas o de introducir modificaciones...”

Es necesario explicitar, cuidando la congruencia entre los objetivos, contenidos y competencias, metodología de enseñanza – aprendizaje y sistemas de evaluación, los siguientes aspectos:

Condiciones de regularidad (requisitos de cursado).

- Condiciones de aprobación distinguiendo alumnos regulares y libres
- La modalidad de evaluación e instrumentos (oral, escrito, examen de preguntas abiertas o de desarrollo, de opción múltiple, de producción escrita, de análisis de casos, de resolución de situaciones concretas).
- Los criterios de evaluación: indicadores de logro (comprender diversos enfoques, favorecer procesos metacognitivos; formular hipótesis interpretativas e integrarlas con fundamentos teóricos; aplicar procedimientos e interpretar resultados; experimentar, reconocer y reflexionar sobre habilidades técnicas específicas, articular teoría y práctica; dominar material bibliográfico; desarrollar vocabulario técnico específico; conceptualizar, definir, reelaborar, analizar y sintetizar conocimientos; establecer relaciones; desarrollar el pensamiento crítico; entre otros).

● **Bibliografía:**

Se consignan los textos bibliográficos que se requiere consultar. Se puede considerar bibliografía básica y complementaria, obligatoria y optativa. Se debe puntualizar: Nombre del autor, título de la obra, editorial y año de edición y cantidad de ejemplares disponibles en Biblioteca.

Para las modalidades :

Proyecto

Seminario

Taller

Laboratorio

es conveniente adaptar las propuestas curriculares a las mismas.

Las citas bibliográficas corresponden a S. Antúnez y otros “Del Proyecto Educativo a la programación de aula”.Ed. GRAO. España.1996